

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

9796 *Corrección de errores de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.*

Detectados errores en la Ley 1/2020 de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 11 de agosto de 2020, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

En la página 67653, Preámbulo, apartado VII,
Donde dice: «daos causados por la DANA»

Debe decir: «daños causados por la DANA»

En el artículo 4,
Donde dice:

Artículo 4. Dotaciones iniciales y financiación de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y consorcios adscritos a la Administración pública regional.

En los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico, y consorcios adscritos a la Administración pública regional, se aprueban las siguientes dotaciones, financiadas con unos recursos totales de igual cuantía:

Conorcios adscritos a la Administración Pública Regional	Euros
Conorcio Campus Universitario de Lorca.	347.000
Conorcio Gestión de Residuos Sólidos Región de Murcia.	9.426.277
Conorcio Marina de Cope.	500
Conorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.	293.475
Conorcio Depósito Franco de Cartagena.	200.149
Conorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.	28.138.851
Total.	38.406.252

Debe decir:

Artículo 4. Dotaciones iniciales y financiación de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y consorcios adscritos a la Administración pública regional.

En los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico, y consorcios adscritos a la Administración

pública regional, se aprueban las siguientes dotaciones, financiadas con unos recursos totales de igual cuantía:

Entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público de la CARM	Euros
Instituto de Fomento de la Región de Murcia.	65.412.315
Servicio Murciano de Salud.	1.881.826.386
Radiotelevisión de la Región de Murcia.	5.323.439
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.	856.664
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.	73.450.994
Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes.	6.887.773
Instituto de Turismo de la Región de Murcia.	12.650.033
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.	49.644.511
Total.	2.096.052.115

Sociedades mercantiles regionales	Euros
Región de Murcia Deportes, S.A.U.	1.454.247
Desaladora de Escombreras, S.A.	31.683.768
Industrialhama, S.A.	1.456.156
Total.	34.594.171

Fundaciones del Sector Público Autonómico	Euros
Fundación Mariano Ruiz Funes.	57.817
Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos.	567.667
Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.	6.222.278
Fundación Integra.	3.038.025
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.	192.134
Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.	12.332.044
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.	2.912.967
Total.	25.322.932

Consortios adscritos a la Administración Pública Regional	Euros
Consortio Campus Universitario de Lorca.	347.000
Consortio Gestión de Residuos Sólidos Región de Murcia.	9.426.277
Consortio Marina de Cope.	500
Consortio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.	293.475
Consortio Depósito Franco de Cartagena.	200.149
Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.	28.138.851
Total.	38.406.252

En el artículo 25. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral, apartado 3, letra c), cuarta línea,
Donde dice: «masa salarial para 2019».

Debe decir: «masa salarial para 2020».

En el artículo 33. Nombramiento y contratación de personal de carácter temporal, apartado 2, párrafos primero, segunda línea, y segundo, segunda línea,
Donde dice: «programas de carácter de temporal».

Debe decir, en ambos supuestos: «programas de carácter temporal».

En el 8157, Disposición final segunda, apartado cuatro, en relación con el apartado 2 del artículo 103.ter del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en la segunda línea,

Donde dice: «que, según las conclusiones se hayan obtenido».

Debe decir: «que, según las conclusiones que se hayan obtenido».

En la Disposición final segunda, apartado cinco, en relación con la Disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en la primera línea,

Donde dice: «al tiempo».

Debe decir: «al mismo tiempo».

(Publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 25 de junio de 2020)